



**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN APRUEBA
ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN
TECNICA DEL CONCURSO 8% DE VINCULACIÓN
CON LA COMUNIDAD, PUBLICADA EL DÍA
30.05.2025, DE PROPUESTAS POSTULADAS AL
LLAMADO FONDO CONCURSABLE 8% FNDR DEL
AÑO 2025, PARA ORGANIZACIONES PRIVADAS
SIN FINES DE LUCRO, MUNICIPALIDADES Y
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**

RESOLUCIÓN EXENTA

COYHAIQUE

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 21.722 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2025; la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la personería y representación del señor Gobernador Regional que emana de la sentencia Rol N°817-2024 del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 11 de noviembre de 2024, las Resoluciones de la Contraloría General de la República N° 36/2024, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley de Presupuesto N°21.722 del Sector Público, señala en su glosa 07 con cargo al subtítulo 24, que los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 8% del total de sus recursos del programa de inversión regional para subvencionar las siguientes actividades al concurso de Vinculación con la Comunidad 8%: a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N°6, letra p) de la ley N° 21.302, e) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, f) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, g) de protección del medioambiente y de educación ambiental, y h) asociados con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales.





2. Que, mediante Acuerdo N° 6.840 de fecha 24 de febrero de 2025 del Consejo Regional de Aysén, que aprueba distribución del marco presupuestario del 8% FNDR 2025.

3. Que, el Consejo Regional de Aysén según Acuerdo CORE N° 6.841 de fecha 24 de febrero de 2025, aprobó instructivo del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR.

4. Que, con fecha 05 de marzo de 2025 en Resolución Exenta N° 252, el Gobierno Regional de Aysén aprueba instructivo del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

5. Que, por Resolución Exenta N° 254 de fecha 05 de marzo de 2025, el Gobierno Regional de Aysén, efectúa llamado del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR, para Instituciones privadas sin fines de lucro, Municipalidades y Otras Entidades Públicas, establece cronograma, puntaje de corte de selección, fija plazos de ejecución, montos máximos y marco asignado para el año 2025.

6. Que, mediante Resolución Exenta N° 323 de fecha 17 de marzo de 2025, el Gobierno Regional de Aysén, modifica Resolución Exenta N° 254 de fecha 05 de marzo de 2025 que efectúa llamado del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), año 2025.

7. Que, mediante Resolución Exenta N° 385 de fecha 31 de marzo de 2025, el Gobierno Regional de Aysén, modifica Resolución Exenta N° 323 de fecha 17 de marzo de 2025 respecto al cronograma del proceso del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), año 2025.

8. Que, mediante Resolución Exenta N° 348 de fecha 24 de marzo de 2025, el Gobierno Regional de Aysén, modifica Resolución Exenta N° 252 que aprueba el instructivo del concurso de vinculación con la comunidad 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), año 2025.

9. Que, por Resolución Exenta N° 452 de fecha 07 de abril de 2025, el Gobierno Regional de Aysén designa evaluadores para las etapas de revisión de las propuestas postuladas al llamado Fondo Concursable Vinculación con la Comunidad 8% FNDR del año 2025, para Instituciones privadas sin fines de lucro, Municipalidades y Otras Entidades Públicas en el proceso concursal.

10. Que, con fecha 16 de abril de 2025, se publica en página web del Gobierno Regional de Aysén, www.goreaysen.cl, un acta en la que se informan resultados de las iniciativas postuladas en formato papel y en línea <https://concursofndr.goreaysen.gob.cl>. Por medio de esta publicación, los representantes legales pueden acceder a los resultados vía online, ingresando con su clave única, en el proceso de admisibilidad del concurso 8% de vinculación con la comunidad.

11. Que, por Resolución Exenta N° 525 de fecha 23 de abril de 2025, el Gobierno Regional de Aysén designa comisión revisora de reclamaciones.





12. Que, mediante resolución N° 453 se rectifica resolución exenta N° 385 de fecha 31.03.2025 respecto a la fecha de inicio de la revisión de evaluación en el cronograma del proceso de concurso de vinculación con la comunidad 8% del fondo nacional de desarrollo regional (FNDR), año 2025 y aclara hora de recepción de las postulaciones.

13. Que, mediante resolución N° 617, de fecha 13 de mayo de 2025, el Gobierno Regional de Aysén, modifica Resolución N°385 de fecha 31.03.2025 respecto al cronograma del proceso del concurso de vinculación con la comunidad 8% (FNDR), año 2025.

14. Que, mediante Resolución N° 654, de fecha 19 de mayo de 2025, el Gobierno Regional de Aysén aprueba Acta de resultados de Admisibilidad del concurso 8% de vinculación con la comunidad, publicada el 16.04.2025, así como también Acta de resultados de reclamación de etapa de admisibilidad publicada el 30.04.2025, de propuestas postuladas al llamado Fondo Concursable 8% FNDR, del año 2025.

15. Que, mediante resolución N° 712, de fecha 26 de mayo de 2025, el Gobierno Regional de Aysén, modifica Resolución N°617 de fecha 13.05.2025 respecto al cronograma del proceso del concurso de vinculación con la comunidad 8% (FNDR), año 2025.

16. Que, con fecha 30 de mayo de 2025, se publica en página web del Gobierno Regional de Aysén, www.goreaysen.cl, un acta en la que se informan resultados de las iniciativas postuladas en línea <https://concursofndr.goreaysen.gob.cl>. Por medio de esta publicación, los representantes legales pueden acceder a los resultados de la evaluación, vía online, ingresando con su clave única a la plataforma de concurso.

17. Que, según Resolución Exenta N° 348 de fecha 24 de marzo de 2025, que modifica Resolución Exenta N° 0252/2025 que aprueba el instructivo del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), año 2025, Capítulo V. Etapas del proceso, en los numerales 5 que señala: “La evaluación, es la etapa en la cual se analizará y calificará el cumplimiento de cada uno de criterios presentados por la entidad postulante en el formulario único de postulación, junto con los respaldos que, para efectos de formulación, se le(s) haya(n) solicitado.” y numeral 5, que indica que: **“los resultados obtenidos en esta etapa serán publicadas a través de la plataforma de postulación y/o de la página web www.goreaysen.cl”**.

18. Que, por este acto administrativo, se aprueba Acta de resultados de evaluación técnica del concurso 8% de vinculación con la comunidad, publicada el 30 de mayo de 2025, la cual se adjunta como documento anexo a este acto administrativo.

19. Las facultades que el ordenamiento Jurídico me confiere, en mi calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén.





RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, Acta de resultados de evaluación técnica del concurso 8% de vinculación con la comunidad, publicada el día 30 de mayo de 2025, tal como indican los Considerando; 15, 16, 17 y 18 de este acto administrativo.

2. **COMUNIQUESE**, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución, mediante su publicación en la página web del Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

